

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 390-19 que deroga el Dec. No. 657-10; los artículos 3 y 4 del Dec. No. 1205-04; los artículos 3 y 4 del Dec. No. 653-09; el artículo 2 del Dec. No. 425-09, y el artículo 1 del Dec. No. 1322-04, que nombraron varios vicecónsules de la República en Puerto Rico y un auxiliar de la Oficina Coordinadora de la República para la Comisión Mixta Bilateral Puerto Rico-República Dominicana. G. O. No. 10960 del 22 de noviembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 390-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 653-09 del 28 de agosto de 2009.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Decreto núm. 657-10 del 27 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 3. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 1205-04 del 16 de septiembre de 2004.

ARTÍCULO 4. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 425-09 del 3 de junio de 2009.

ARTÍCULO 5. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 1322-04 del 18 de octubre de 2004.

ARTÍCULO 6. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 653-09 del 28 de agosto de 2009.

ARTÍCULO 7. Queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 1205-04 del 16 de septiembre de 2004.

ARTÍCULO 8. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 391-19 que designa al señor Melton Pineda Feliz, cónsul general de la República Dominicana en Sao Paulo, Brasil. G. O. No. 10960 del 22 de noviembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 391-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Melton Pineda Feliz queda designado cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Sao Paulo, Brasil, en sustitución del señor Alcibíades Geomar García Rojas, designado mediante el artículo 2 del Decreto núm. 675-10 del 1 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.